GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**RESOLUCIÓN No 203**
	FECHA: 26 de diciembre de 2025
"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite del proceso de selección de LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA N.º SI-LP-011-2025"	

La **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** del Departamento de Córdoba, en ejercicio de las funciones delegadas para contratar que viene otorgada a través del Decreto No 000150 del 14 de febrero de 2024, expedido por el señor Gobernador de Córdoba y, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás disposiciones legales y,

CONSIDERANDO

Que, el **DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, adelantó el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA N° SI-LP-011-2025**, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, con el fin de escoger al futuro contratista que desarrollará el siguiente objeto: **"FORTALECIMIENTO DE LA RED LOCAL DE URGENCIAS DE CÓRDOBA MEDIANTE LA ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS CRUE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"**

Que, se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de este proceso de selección, durante los días comprendidos entre el 10 de noviembre de 2025 al 25 de noviembre de 2025, término en el cual se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas en los términos de ley, como se puede evidenciar en la plataforma SECOP II.

Que se realizó la publicación del aviso web de conformidad al cronograma del presente proceso.

Que, el día 1 de diciembre de 2025, se ordenó la apertura del proceso de selección mediante Resolución No 166, expedida por la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Córdoba, y se publicó el pliego de condiciones definitivo, de conformidad con las disposiciones legales y lo dispuesto en el cronograma de este proceso.

Que no se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo, como se puede evidenciar en la plataforma SECOP II.

Que, en fecha 03 de diciembre de 2025, a las 10:15 a.m., de acuerdo al cronograma del presente proceso, se realizó Audiencia de Asignación Definitiva de riesgos y de aclaración de pliegos definitivos, la cual se surtió a través de medios electrónicos y se dejó constancia en el acta respectiva, que se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.

Que, el día 12 de diciembre de 2025, a las 08:00 a.m., a través de la plataforma SECOP II, se realizó el registro del cierre para la entrega de propuestas, la apertura del sobre N° 1 e informe de presentación de las siguientes tres (3) ofertas, a saber:

PROPONENTE No.	**PROPONENTE/INTEGRANTE**	**Porcentaje de Participación**
	(Razón social/nombre)	**%**
PROPONENTE: 1	**CONSORCIO REHABILITAR 2025** R/L: ELIANA CAROLINA BADEL OTERO C.C.: 1.064.991.596 DE CERETE	**100%**
1,1	EB CONSTRUCTORA S.A.S	40%
1,2	JUAN JOSE DE JESUS BAUTISTA KARDUSS	60%
PROPONENTE: 2	**CONSORCIO RED VITAL CÓRDOBA** R/L: MARIA ELENA RIVERA HOYOS C.C.: 30.571.396 DE SAHAGÚN	**100%**

2,1	EDIFICAR RH&CH S.A.S	50%
2,2	INGENIERIA COLOMBIANA MONTERUBIO S.A.S	50%
PROPONENTE: 3	**CONSORCIO SEINCRUE** R/L: AMETH DAVID ROMERO MIRANDA C.C.: 1.065.011.408 DE CERETE	**100%**
3,1	SERVICIO INTEGRAL DE LA COSTA E INGENIERIA S.A.S – SEINCOC E INGENIERIA S.A.S	50%
3,2	IMAC S.A.S ZOMAC	50%

Que, mediante resolución 188 del 15 de diciembre del 2025 viene conformado el comité evaluador para la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de propuestas del presente proceso licitatorio.

Que, día 16 de diciembre de 2025 se publicó en la plataforma tecnológica SECOP II el Informe Preliminar de Verificación de requisitos habilitantes de los proponentes y evaluación de propuestas.

Que, en el término del traslado del informe, se recibieron las subsanaciones de las observaciones realizadas por el comité evaluador del proceso, y no se recibieron observaciones al mismo.

Que, en fecha 24 de diciembre de 2025 se publicó en la plataforma tecnológica SECOP II el Informe Final de Verificación de requisitos habilitantes de los proponentes y evaluación de propuestas.

Que, a las 10:00 de la mañana del día 26 de diciembre de 2025 se dio inicio a la Audiencia Efectiva de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta y de Apertura del Sobre Económico.

Que, desarrollado cada uno de los puntos del orden del día de la audiencia señalada en el considerando que antecede, se dio por culminada siendo las 05:40 p.m. del día 26 de diciembre de 2025, dejándose las constancias correspondientes en el acta respectiva, en particular, en el punto 10 del acta, se dejó expresa constancia de la recomendación realizada por los miembros del comité evaluador a la Secretaria de Infraestructura, en ejercicio de las funciones delegadas para contratar, adjudicar el contrato resultado de este proceso de selección tramitado por la modalidad de N° SI-LP-011-2025 al proponente CONSORCIO RED VITAL CORDOBA, representada legalmente por MARIA ELENA RIVERA HOYOS, identificado con cedula de ciudadanía N° 30.571.396 DE SAHAGÚN, el cual fue declarado hábil y obtuvo un puntaje total de 85,00/100 puntos, y su propuesta económica fue por un valor de DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($2.764.759.464,00MCTE.)

Que, lo contenido en el informe final de verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes y de evaluación de las propuestas suscrito por los miembros del comité evaluador, y lo contenido en el acta de audiencia de adjudicación y de apertura del sobre económico, hacen parte integral de esta resolución.

Que, el valor de la oferta se allana al presupuesto oficial previsto para la presente contratación, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 538 del 22 de julio de 2025.

Que, la Secretaria de Infraestructura, en ejercicio de las funciones delegadas para contratar, acogiendo la recomendación de los miembros del comité evaluador, y en mérito de lo expuesto,

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**RESOLUCIÓN No 203**
	FECHA: 26 de diciembre de 2025
"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite del proceso de selección de LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA N.º SI-LP-011-2025"	

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR al proponente CONSORCIO RED VITAL CORDOBA, representada legalmente por MARIA ELENA RIVERA HOYOS, identificado con cedula de ciudadanía N° 30.571.396 DE SAHAGÚN, el cual fue declarado hábil y obtuvo un puntaje total de 85,00/100 puntos, el contrato que se celebrará con ocasión de este proceso de selección tramitado a través de la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA N° SI-LP-011-2025, que tiene por objeto: **FORTALECIMIENTO DE LA RED LOCAL DE URGENCIAS DE CÓRDOBA MEDIANTE LA ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS CRUE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, , con un plazo de CINCO (5) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, de conformidad al informe final de verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes y de evaluación de las propuestas, a lo contenido en el acta de audiencia de adjudicación y de apertura del sobre económico, y a las razones señaladas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acto administrativo es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se notificará al proponente favorecido.

Dada en el Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CILIA TOBIAS CARRASCAL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Delegada para contratar

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**
Nombre: Ana Paola Berrocal Petro	Nombre: Guillermo Álvarez Alí
Cargo: Abogado Contratista DAC	Cargo: director Administrativo de Contratación
Firma:	Firma: